

LOGROÑO, PLAZA FUERTE

1837-1861

Jerónimo Jiménez Martínez



la muerte de Fernando VII, el Deseado, ocurrida en Madrid el 29 de septiembre de 1833, se desencadena la llamada Primera Guerra Civil, que durará hasta 1840.

Logroño, clave de Castilla, va a escribir a lo largo de esos siete años brillantes páginas, realizando las obras de fortificación de todo su perímetro urbano.

En efecto, en 1833, al estallar la contienda, Logroño se hallaba prácticamente abierto. Don Santos Ladrón de Guevara, que en Fuencaballero había proclamado a D. Carlos M.^a Isidro de Borbón rey de España, juntamente con don Basilio Antonio García, se apodera de la ciudad, pero su dominio fue efímero, pues, ante la presencia de las tropas del general Lorenzo, después de una débil resistencia, que no alcanzó una hora de duración, en el Puente de Piedra, sobre el Ebro, abandonan la capital.

La primera orden de fortificación procedió del citado general, quien mandó inmediatamente que se cerrasen las calles y casas que daban al campo, orden que fue rápidamente cumplimentada por la Municipalidad.

Reunidas estas tropas con las del general Sarsfiel, salen en pos de los sublevados, dejando a nuestra ciudad prácticamente sin guarnición y sin más fortificación que la ya indicada.

Algunos meses después, el general Valdés se cercioró por sí mismo de la insuficiencia de los medios de defensa para evitar un ataque y ordenó se construyesen algunas obras de mampostería con aspilleras, flanqueando el perímetro que formaba la población, rodeándola toda ella de un foso. Estas obras las costeó también la Municipalidad.

aunque posteriormente el Ayuntamiento, por los gastos efectuados en las mismas, percibió 60.000 reales de vellón. Todos los vecinos concurrieron, mediante vereda, para la abertura del citado foso.

Esta fue la segunda fortificación, la misma que se hallaba en pie cuando, en 1836, se ordenó al comandante general de Ingenieros del Ejército, por el Excmo. Sr. General en Jefe, fuese nombrada una comisión para que formase el proyecto y presupuesto de una nueva fortificación, la tercera, que estuviese en relación con los medios de ataque con que ya contaba el enemigo. Fue encargado de la dirección de este cometido don Vicente Rodríguez, teniente coronel de Infantería, capitán del Cuerpo Nacional de Ingenieros y padre de un gran alcalde que tuvo nuestra ciudad, don José Rodríguez Paterna.

El general Espartero, capitán general en jefe del Ejército del Norte, el día 22 de febrero de 1837, aprueba el plano de las nuevas y definitivas obras a realizar, dirigiéndose a la Corporación, quien, dando una gran prueba de patriotismo y de adhesión a la Reina, no rehusó la pesada carga que para sus hombros iban a constituir, iniciándose los trabajos en abril del mismo año. La ciudad, normalmente tranquila, se convirtió en un hervidero de gente, participando en su totalidad en la construcción de la obra, que fue distribuida entre la población de la siguiente forma:

1.º) Se acordó señalar un cupo a los pueblos circunvecinos, para que sus habitantes acudiesen diariamente a Logroño.

2.º) Para los vecinos de Logroño, se estableció la prestación personal, mediante turnos, quedando liberados aquellos que abonasen seis reales diarios para pagar un obrero.

3.º) Una brigada de cien presidiarios impulsaba los trabajos, pasando a formar parte de ella todos aquellos que se resistiesen a cumplir las órdenes emanadas de las correspondientes autoridades.

La unión entre éstas, ante el objetivo común, era perfecta, pues con fecha 15 de junio de 1837, el comandante militar, don Miguel Cormanó, enviaba una comunicación al alcalde en los siguientes términos:

“Apruebo en un todo la idea de obligar a todos los vecinos sin distinción a que concurren a los trabajos de defensa de la plaza, y en caso que hubiese alguna reclamación por parte de los retirados, queda a mi cargo el zanjarla pronto”.

La construcción del recinto amurallado seguía su marcha a grandes pasos, y, dada la magnitud de la obra, los recursos de todo tipo

eran insuficientes, como lo prueba la colaboración de la Diputación que entregó dos mil duros, que rápidamente se gastaron, y llegándose a momentos verdaderamente difíciles, señalando como aspecto real por una parte, y anecdótico por otra, el siguiente oficio, con la firma del comandante del Escuadrón de Caballería de Rioja, cuya tropa se acuartelaba en el Palacio del Obispo (hoy aparcamiento de turismos en la Plaza de los Héroes del Alcázar de Toledo):

“En el edificio que fue Palacio del Sr. Obispo, hoy Cuartel del Escuadrón de mi mando, se halla una cuadra que sirvió hasta la fecha para almacén de efectos del Parque de Artillería y cuyo cuerpo, a solicitud mía, acaba de hacer entrega de la expresada cuadra; mas hallándose ésta completamente exhausta de pesebres, los cuales se pueden construir a muy poco coste, espero merecer a la fina atención de V. S. solicitara de la autoridad a que correspondía, su habilitación, a fin de que se puedan trasladar a ella, los caballos del Escuadrón, que por falta de local, se hallan diseminados por la población, molestando al vecindario y expuestos a cometer actos de indisciplina, por no poder ser vigilados según corresponde por sus Jefes naturales.

Lo que traslado a V. S. para que tenga la bondad de ver si hay algún medio de poner corriente la cuadra de que se trata. Pues en esta se sigue un beneficio a la vecindad, por no sufrir ésta, carga de alojamientos, y a la disciplina militar, sujetando al cuartel una partida de soldados que tendría que diseminarse de este modo de la vigilancia de los Jefes.

La plaza *no tiene un solo maravelís* de que disponer, si lo tuviera, sería empleado en este útil y necesario servicio, y si V. S. pudiese proporcionar los medios necesarios a habilitar esta cuadra, haría un relevantísimo servicio a la población y a la disciplina militar, tan necesaria a conservar el orden por lo mismo y convencido de los buenos deseos de V. S., creo lograr la habilitación de esta cuadra tan necesaria a cubrir unos objetos tan precisos al mejor servicio público.

Logroño, 5 de abril de 1837.

Firmado, Ramón González”.

Piedra, toneladas de piedra se emplearon, y hasta llegaron a faltar, y algunas, que en tiempos inmemoriales se habían utilizado para la construcción de otras obras, cuya finalidad era amar a Dios y al prójimo, para unir los corazones de los hombres, y no para separar dos mundos antagónicos, fue necesario dismantelar.

Las iglesias de San Blas y San Salvador, ubicadas en lo que hoy es Plaza de Abastos, sufrieron las consecuencias de esta penuria:

“Siendo escasísima la piedra para los revestimientos de la fortificación y no teniendo a la inmediación de este otro edificio que pueda proporcionarla mas que las Iglesias de San Blas y San Salvador, situadas ambas en la plazuela de aquel nombre, y la primera ocupada con algunos carruages de artillería, lo hago presente a V. S. para que si lo tiene a bien, se sirva pedir las a la autoridad competente, a fin de que a la mayor brevedad posible se proceda a su demolición, pues hasta faltan los materiales para continuar las obras.

Lo traslado a V. a fin de que se sirva dictar las medidas oportunas a efecto de que queden lo antes posible a disposición del Comandante de Ingenieros de la provincia uno y otro edificio.

Logroño, 20 de agosto de 1837.

Firmado, Miguel Cormano”.

Lo mismo sucedió con la antiquísima Torre de la Cigüeña, situada a la entrada del puente:

“La escasez de materiales para continuar la obra que se está construyendo en el Puente y las demás que han de emprenderse, hace necesaria la demolición de la Torre llamada “La Cigüeña”, y al efecto ha de merecer se sirva pasar el aviso correspondiente al Ayuntamiento de esta ciudad, para que tenga a bien prestar su consentimiento”.

Logroño quedó completamente cercado por el lienzo amurallado. A lo largo de él, cinco eran las puertas principales por las que se comunicaba el logroñés de 1837 con la Naturaleza plena:

Puerta de Castilla.

Puerta del Carmen.

Puerta de la Victoria.

Puerta de San Francisco.

Puerta de Los Molinos y Tenerías.

La *Puerta de Castilla*, con salida hacia Navarrete, la podemos situar en la fuente luminosa de la Plaza del Alférez Provisional.

A través de la *Puerta del Carmen* se iniciaba el camino hacia Lardero, por tanto se situaba en el actual núm. 1 de la calle “General Vara de Rey”, ocupado actualmente por una entidad bancaria.

Puerta de la Victoria, iniciando la carretera hacia Calahorra, aproximadamente frente a la Escuela de Artes y Oficios.

Puerta de San Francisco, también en la carretera de Calahorra, pero por Varea; nombre éste de San Francisco recordado por el barrio donde estuvo ubicado, por espacio de muchos siglos, el antiguo convento de San Francisco.

Finalmente, la *Puerta de los Molinos o Tenerías*, próxima a la iglesia de Santiago, cerca del severo y majestuoso Puente de Hierro.

Numerosos bandos se impartían a la población, especialmente a la infantil, para que respetase aquello que tantos esfuerzos de toda índole estaba costando conseguir. Así, el gobernador militar, con fecha 22 de noviembre de 1837, se dirigía al alcalde, para que tomase las oportunas medidas:

“El número de tropas que el Excmo. Sr. Conde de Luchana, como General en Jefe, ha tenido a bien señalar para la guarnición de esta plaza, no permite queden cubiertos todos los puntos de la hermosa fortificación construída a expensas, buen celo y patriotismo de este Ilustre

Ayuntamiento. Como Gobernador militar y animado de los mismos sentimientos, no puedo mirar con indiferencia que al paso que V. S. S. ponen todo su conato en llevar a cabo tan interesante empresa, veo con disgusto el deterioro que hacen los muchachos, y las inmundicias que se vierten con perjuicio de la misma fortificación que tantos desvelos y sacrificios ha costado; y no pudiendo por ahora aumentar la fuerza necesaria que evite males de esta naturaleza, ruego a V. S. S. tenga a bien espedir un bando, en que se prohíba a toda persona suba a la banqueta y muralla, como así mismo haga aguas o se ensucie en cualquier parte de la fortificación bajo la multa de cuatro reales que por primera vez pagarán los contraventores, en el concepto que los padres, parientes o tutores pagarán el daño y multa que causen los muchachos; y espero que de las reglas que en dicho bando se establezcan, me pasarán V. S. S. suficiente número de ejemplares para fijarlos en los puestos de guardia para su observancia”.

En el año 1838, los planes de las fuerzas carlistas entrañaban ya ciertos peligros para Logroño, por lo que se tomó la drástica medida de dejar el terreno que rodeaba a la ciudad, y por tanto a la muralla, en una extensión de 500 varas (418 metros), totalmente limpio de toda clase de edificaciones que, en un momento dado, pudiesen perjudicar a la defensa, procediéndose a la destrucción de edificios y cercados.

A un tiempo que se verificaba esta ingente obra, numerosas tropas eran concentradas en nuestra ciudad, convirtiéndose en una auténtica plaza fortificada en el más completo sentido de la expresión. Los puntos de acuartelamiento, fundamentalmente, fueron cinco:

Palacio del Obispo.

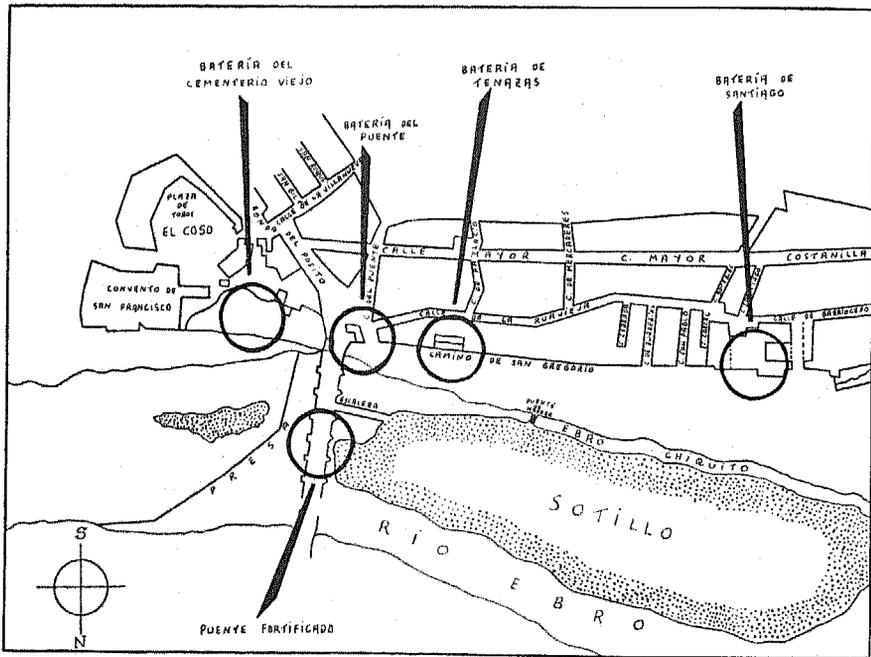
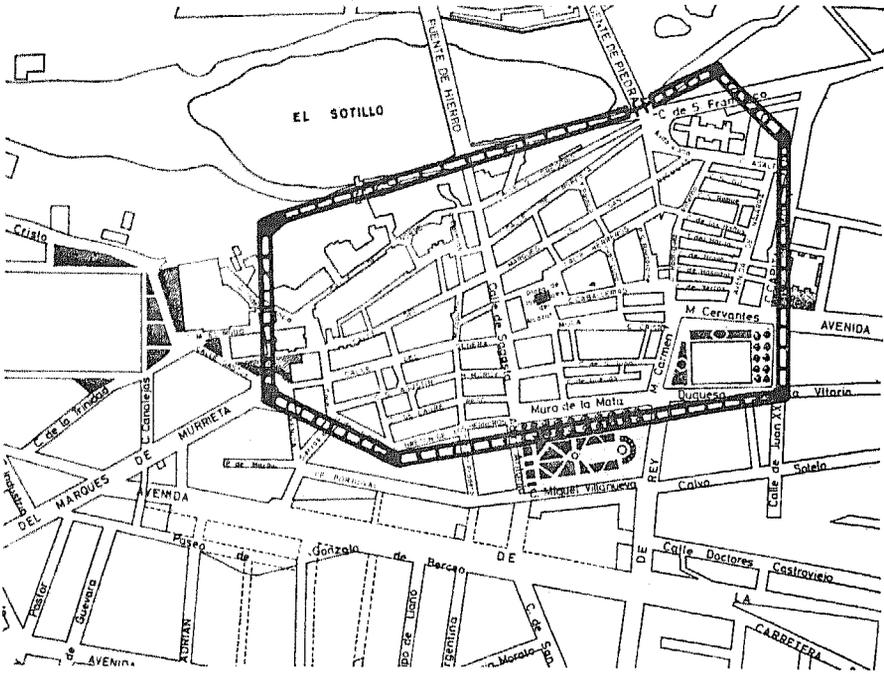
Cuartel de la Merced (hoy Fábrica de Tabacos).

Seminario (situado en los terrenos hoy ocupados por el edificio del Gobierno Civil y totalidad de la manzana).

Cuartel de San Francisco, convertido en Hospital Militar.

Ex-convento de Balbuena (ubicado en los terrenos del actual Gobierno Militar y zona).

En el Cuartel de la Merced se acuartelaron 100 zapadores, 284 quintos de “La Princesa” y una compañía de Soria de más de 100 hombres. En el Palacio del Obispo, la caballería de “Cazadores a caballo” de Rioja. En el Seminario, los quintos del 5.º de Infantería de línea “El Infante” y 400 hombres de Salamanca; la artillería se distribuía entre el piso principal, el piso bajo y las cuadras. Se solicitó la habilitación del convento de Balbuena para alojar en él 200 quintos del “Príncipe” y 400 hombres de Soria del 9.º de Infantería de línea. Finalmente, el ex-convento de San Francisco fue utilizado como hospital militar.



Plaza de Logroño

Obra del torreon del Cementerio Viejo

Relación de los jornales y materiales empleados en la referida obra

<u>Jornales Capataces con 30^{os} April 1838</u>		<u>Pl.</u>	<u>Li.^{os}</u>
Aguarín Juanana	50	} 100	} 220
Andrés Guisado	6		
Diego Sagar	31		
Juan M ^{te} Vidal	9		
Yacomet Roldán	14		
<u>Legado: Carrasco y Alvarado con 30^{os}</u>			
Manuel Sotillo	12	} 91	} 273
Juan M ^{te} Sot	14		
Juan M ^{te} Lafuente	14		
Juan Jarambide	55		
Diego Cambiso	13		
Antonio Díez	13		
En jornales	14		
	<u>Pl.^{os}</u>	<u>Li.^{os}</u>	

De 11 Jorn ^{os} de Sep ^{te} a 30 ^{os}	42		
De 15 ^{os} d ^{os} de Septiembre a 20 ^{os}	300		
De 12 d ^{os} de Octubre de 1837 a 14 ^{os}	19	17	} 189 37
De 128 d ^{os} de divididos a Setec	128		

<u>Materiales</u>			
De 25 fangos de Sep ^{te} a 20 ^{os}	190		} 260
De 11 fangos a 30 ^{os} de un ^o	40		
De 8 fangos de 10 ^{os} a 14 ^{os}	14		
De 8 fangos	16		
<u>Total</u>		<u>3562</u>	<u>37</u>

Logroño 30 de Abril de 1838

Don Vicente Rodríguez, Jefe de Obras de la Capitanía de Puertos de Logroño y en Legado del Detalle de las obras de fortificación de esta Plaza.

Certifico: que los mil ciento cuarenta y dos (1142) jornales y setenta y siete (77) jornales que se computan en esta relación, pueden ser pagados y reconocidos que en día de la referida y para que conste lo firmo en Logroño a 30 de Abril de 1838.

V. Rodríguez
 Encar. de Obras

Vicente Rodríguez

Sin embargo, esta ingente obra no llegó afortunadamente, a estrenarse, pues el “Abrazo de Vergara” entre Espartero y Maroto puso fin, el 31 de agosto de 1839, a la Guerra del Norte, por lo que el 5 de octubre del mismo año los logroñeses dieron por terminado lo que tantos trabajos y sinsabores les había costado.

* * *

La obra estaba terminada, la ciudad había cumplido y sus habitantes, después de años de zozobra, tenían el merecido descanso; pero, ¿qué sucedió con los gastos tan elevadísimos que había desembolsado el Ayuntamiento? En efecto, la fortificación de Logroño, ¿habíase construido en interés individual exclusivamente o, por el contrario, en el general o del Estado? Bañada por el Ebro, situada en el corazón de la Rioja y confinante con Alava y Navarra, se comprende perfectamente que las autoridades militares la escogieran como punto más a propósito para las operaciones del ejército. Fundamental era para todos asegurarla, y su conservación influyó notablemente en el favorable éxito de la contienda.

El Ayuntamiento reclamaba la cantidad de 236.446 reales y 22 maravedís, y, si Logroño había librado una verdadera batalla en la construcción de sus obras de defensa, no menos fue la que tuvo que librar para que esta cantidad fuese incluida en el presupuesto general de la guerra, cantidad que consiguió casi veinte años más tarde.

Reiteradas instancias hizo el Ayuntamiento, por conducto de la Excma. Diputación, para que las oficinas militares le expidiesen cartas de pago. Transcurrido bastante tiempo sin recaer solución, elevó al Regente del Reino, general Espartero, el día 17 de junio de 1843, una exposición, en la que se especificaba que las autoridades militares eran las que habían decidido fortificar la capital; que fue el Estado quien utilizó la citada fortificación, y quien la seguía utilizando, por lo que, ¿no era deuda sagrada de la Administración satisfacer su coste?

“Impulsada la Municipalidad de su acendrado patriotismo y adhesión constante al Trono legítimo de la Reina D.^a Isabel 2.^a, secundó aquella excitación, no obstante de que no contaba con ningunos recursos pecuniarios para atender a una obra de tanta magnitud, y al efecto se desprendió de sus fincas de propios, e invirtió su montamiento, con otras sumas que se proporcionó, en un objeto tan interesante para toda la provincia, y aun mas particularmente para el Ejército Nacional, como que era el centro de las operaciones militares. Los gastos suplidos en la fortificación, que fueron intervenidos por el Cuerpo de Ingenieros y Señores Comisarios de guerra, ascendieron a 236.446 rs. 22 mrs. vellon hasta 5 de octubre del año pasado de 1839 en que cesaron los trabajos; cuyos documentos justificativos los pasó el Ayunta-

miento oportunamente a la Excma. Diputación provincial para que se sirviera solicitar el abono correspondiente. Pero, si bien le consta que aquella Corporación remitió el expediente al Gobierno, no ha podido la Municipalidad conseguir que se le haga el reintegro que apetece, a pesar de las reiteradas instancias que ha elevado sobre este particular.

Tiempo es ya, Serenísimo Señor, de que Logroño sea satisfecho de sus numerosas anticipaciones que tanto refluyeron en beneficio del Estado, y mucho más cuando sabe que otros pueblos de la Península, sin haber prestado tal vez servicios tan importantes a la justa causa, han obtenido el abono de gastos de igual naturaleza; y a fin de conseguirlo

A V. A. suplica se digne mandar que se busque en los Ministerios de la Gobernación, Hacienda o de Guerra, el expediente indicado, y que se ponga inmediatamente al despacho para la resolución a que aspira, y en ello recibirá singular gracia.

Sala Consistorial de Logroño, 17 de junio de 1843".

Con noticias la Corporación de que el expediente se extravió en el incendio ocurrido en 1844 en el Archivo del Ministerio de la Guerra, promovió nuevo expediente, solicitando se tasase la fortificación por peritos nombrados por los delegados del Gobierno, único medio racional y legal de justificar su legítimo crédito.

De aquí que fue expedida una Real Orden para que se verificase el justiprecio y se proveyera al Ayuntamiento de un atestado de su valor:

"Gobierno de la provincia de Logroño. Sección 5.ª. Propios. Por la Intendencia General militar con fecha 30 de julio próximo pasado se me dice lo siguiente. Para cumplimentar debidamente una Real Orden que me ha sido comunicada por el Ministerio de la Guerra con fecha 16 de mayo último, relativa a que por dos peritos, nombrados el uno por el Capitán General de Burgos, y el otro por el Gobierno de provincia, se justiprecien las obras de fortificación hechas en la Ciudad de Logroño en la última guerra civil, y se expida al Ayuntamiento un atestado de su valor, me manifiesta la Intendencia General que para fijar su opinión con todo acierto y conocimiento conviene se reclame de V. S. una nota circunstanciada de los interesados que tengan derecho al resarcimiento de los daños y perjuicios causados en sus propiedades demolidas, y terrenos ocupados con dicho objeto, a cuyo fin tengo el honor de dirigirme a V. S. esperando se sirva ordenar lo conveniente a la formación de la indicada noticia en bien del servicio público.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Logroño, 7 de agosto de 1851. José M.ª de Montalvo. Sr. Alcalde de esta Capital".

La indemnización, aunque tarde, se consiguió. Primero, para los particulares que habían sufrido daños por haberseles demolido sus propiedades, el Gobierno les indemnizó con papel del Estado, y, a bastante distancia, el Ayuntamiento también fue resarcido de la cantidad que muchísimas veces había solicitado.

En efecto, día grande para la Corporación, y por ende para la

Ciudad, puesto que sobre ésta recaerían multitud de obras, fue la del 9 de noviembre de 1856.

Este día, el brigadier gobernador militar, don Miguel Mauro de Zúñiga, dirigía al Excmo. Ayuntamiento el siguiente escrito:

“El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 31 del mes último, dice lo que sigue: Excmo. Sr. El Sr. Ministro de la Guerra, dice hoy al Intendente General militar lo siguiente: Enterada la Reina (q. D. g.) del expediente promovido en virtud de reclamaciones hechas por el Ayuntamiento de la Ciudad de Logroño, con objeto de que se le declare abonable la cantidad de 236.446 reales 22 maravedís que invirtió en metálico para la fortificación de aquella población, desde 1837 a 1839, con intervención del Cuerpo de Ingenieros y de la Administración militar, S. M. de conformidad con lo informado por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, se ha servido conceder a la expresada Corporación el abono referido para lo cual es su Real Voluntad, que por esas oficinas se proceda a la liquidación de este crédito, a fin de que expedido el documento de cargo al Tesoro, con arreglo al art. 4.º de la Ley de 3 de agosto de 1851, pueda verificarse el reintegro por la Junta de la Deuda Pública en los términos que la misma Ley previene; bajo el supuesto que por la presente concesión, deberá entenderse completamente terminado este asunto, sin que por ningún título, le quede derecho a reclamar en lo sucesivo el citado Ayuntamiento, acerca de que se le abone el valor del foso, el de los materiales empleados y el de los terrenos que ocupan las murallas, cuyos terrenos y demás obras que constituyen actualmente la fortificación de Logroño, pasarán a ser propiedad del ramo de Guerra”.

* * *

Hasta el momento, tres fechas fundamentales se han despertado de su eterno sueño, y nos han mostrado una realidad que fue. Historia de ayer, para mejor comprender el presente:

1.—22 de febrero de 1837: el general Espartero aprueba el proyecto de la fortificación a construir.

2.—Paz, 5 de octubre de 1839: se paralizan definitivamente las obras.

3.—9 de noviembre de 1856: se comunica al Ayuntamiento que el Ministerio de la Guerra abona la indemnización correspondiente.

Sigamos nuestra singladura histórica hasta alcanzar la cuarta y definitiva fecha, que representa el final de un capítulo, uno más, de los muchos de la historia de Logroño.

El 28 de diciembre de 1861 —es la cuarta fecha— se acordó que el 30 del mismo mes la piqueta entrase en funcionamiento para que la corbata de piedra que rodeaba la ciudad, y que, de un fuerte medio de defensa, habíase convertido en un nudo que cada vez apretaba más e impedía el normal desenvolvimiento de la nueva vida de la capital, fuese eliminada.

El día 2 de octubre de 1861, el Ayuntamiento convocó una sesión extraordinaria de todos sus miembros para tratar el problema ampliamente. El presidente puso en conocimiento de la Corporación que el marqués de La Habana había escrito una carta al gobernador de la provincia hablándose de sus conversaciones con los generales presidente de la Junta Consultiva de Guerra, ingeniero general y ministro de la Guerra, acerca de las murallas, y le comunicaba con gran satisfacción que las tres autoridades no tenían ningún inconveniente en contribuir cada uno, en la parte que le tocara, a la demolición de las mismas, y que la aspiración del Ayuntamiento y de la ciudad entera se lograría si elevaban una razonada exposición al Gobierno de S. M. Ampliamente se debatió sobre cómo debía concebirse la petición, y se acordó que fuese realizada por el primer teniente de alcalde en los siguientes términos:

Se estableció como comparación que ciudades como Barcelona, San Sebastián, Alicante y Lérida, conceptuadas como verdaderas plazas fuertes, el Gobierno había accedido a la demolición de sus murallas.

Se recurrió a la historia gloriosa de nuestra ciudad, indicando que no era muy probable que volviese a reproducirse una guerra civil y que, en el supuesto de que así fuese, Logroño sabría defender el Trono y las Instituciones representativas, como siempre lo había hecho.

Que si las fortificaciones, cuyas condiciones eran ya bastante deplorables, continuaban, dada la proximidad de nuestra tierra a las provincias vascongadas, sólo podrían tener como objeto el estar más o menos preparados para una nueva guerra civil, lo cual es altamente ofensivo para la lealtad de las citadas provincias.

Se pensó que Zaragoza y Tudela, en la línea del Ebro, como Logroño, y consideradas como puntos de más importancia militar, con caminos abiertos, eran, sin embargo, ciudades sin fortificar.

Y, finalmente, se especificó que era fundamental el derribo por la construcción del ferrocarril de Bilbao a Tudela y por el ingente ensanche de la ciudad, pues, según el censo de 1860, Logroño lo habitaban entonces 11.475 habitantes.

Se agregaba que la demolición se efectuase por presidiarios y que el Ayuntamiento se comprometía a adquirir los materiales útiles y el terreno que ocupaban el foso y las murallas, por su valor de tasación.

El día 3 de octubre, o sea, al día siguiente de esta trascendental sesión para el desarrollo de Logroño, se envió una carta al marqués

de La Habana, notificándole lo tratado en la sesión y los términos en que había sido redactada la petición al Gobierno, pero en esta carta había dos aspectos de la misma muy importantes. Por un lado, al hablar de los materiales de las fortificaciones, se declaraba que eran de muy malas condiciones, y que el Ayuntamiento procuraría venderlos al precio de tasación. Sin embargo, para el otro punto, el de los terrenos que ocupaban el foso y las murallas, no militaban las mismas circunstancias.

Las murallas fueron construidas sobre terrenos del común y sobre terrenos de los particulares, y el coste de la mano de obra se satisfizo por el Ayuntamiento con la debida intervención de la Administración militar, siendo la Administración estatal la que abonó al Ayuntamiento, posteriormente, esta mano de obra, y a los particulares el del terreno que les había ocupado. Pero los fondos públicos nada percibieron por el valor del terreno de su propiedad.

Razón por la cual parecía lógico y justo que, al demolerse las murallas, los terrenos del común vuelvan al común, y los pertenecientes al Estado, en virtud de la indemnización que la Hacienda militar dio a los particulares, sus primitivos dueños, los adquiera el Ayuntamiento por su valor de tasación.

El día 11 de diciembre de 1861 llegó la tan esperada comunicación. El marqués de La Habana envió al alcalde el siguiente telegrama:

“Tengo el gusto de participar a V. S. que por el Ministerio de la Guerra se ha resuelto hoy favorablemente la petición del Excmo. Ayuntamiento de esa capital, concediéndole autorización para el derribo de sus murallas, en el concepto de que la demolición ha de ser de su cuenta”.

Sin embargo, en la autorización para el derribo había una variación muy importante, cuyas consecuencias se prolongaron hasta el siguiente año. Desde luego, se autorizaba al Ayuntamiento a demoler las murallas, pero por su cuenta y no con fondos del Estado, ya que, puesto que la ciudad recibiría el beneficio, justo era que lo pagase. Por otra parte, los materiales, dadas sus condiciones, eran considerados como inútiles para el ramo de guerra, no así los terrenos, y, por tanto, cumpliendo con las disposiciones vigentes, la Hacienda civil se incautaría de ellos, para proceder a la enajenación de los mismos en pública subasta.

El Ayuntamiento volvió a reunirse para estudiar detenidamente los términos en que había sido concedida la demolición y se acordó

enviar a S. M., por conducto del Ministerio de Hacienda, una comunicación, especificándose:

1.—Con respecto a los materiales, al ser éstos de tan insignificante valor, no podían utilizarse, a no hacer, para extraerlos, un gasto superior a su valor, por lo que el Ayuntamiento se vería precisado a dejarlos envueltos con la tierra de las murallas, limitándose a arrojarlos al foso para rellenarlo.

2.—Se indicó que el lienzo de muralla que iba desde San Francisco hasta la salida de la carretera de Zaragoza había sido construido en su mayor parte en terrenos del común de vecinos, sin abonarse nada a los fondos municipales.

3.—Las mismas circunstancias concurrían en el lienzo que se extendía desde la carretera de Madrid hasta el arco de la calle de San Blas (actual calle del Capitán Gallarza).

4.—Y también el lienzo que daba frente al Instituto era del procomunal, porque formaba parte de la huerta del ex-convento de religiosas carmelitas, cedido al Ayuntamiento por el Gobierno, para Colegio de Humanidades.

Por tanto, se solicitaba que todo el terreno ocupado por las murallas fuese cedido con destino a la vía pública.

El día 28 de diciembre de 1861 se acordó que el 30 del mismo mes se diese principio al derribo de la muralla, comenzando por el Baluarte del Juego de Pelota, que era la defensa de la antigua Puerta de Lardero, pagándose los gastos con cargo al crédito de caminos vecinales, en consideración a que las murallas estaban en la ronda del mismo y que su terreno formaría parte de la carretera de dicha ronda, indicando, como aspecto anecdótico, que fuesen al trabajo los dependientes municipales, para que el derribo fuese menos costoso.

El citado día 30, todo Logroño se concentró para contemplar cómo empezaban a ser demolidas las murallas que, veinticinco años antes, habían sido levantadas con enormes sacrificios.

Muchas de las piedras de estas fortificaciones fueron empleadas en la construcción de la plaza de toros, que ese mismo año empezaba a construirse en los terrenos hoy ocupados por el cruce de las calles Duquesa de la Victoria con Avenida de Colón.

Viejas piedras de San Blas, de las murallas, de la plaza de toros, del cuartel de Artillería, desaparecieron, pero siguen perennes en el recuerdo, en la historia de nuestro pueblo...

